

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 2 de enero de 2009, se incoa el expediente que a continuación se relaciona, para la autorización de ocupación de terrenos de uso público conforme establece la correspondiente ordenanza municipal.

- Expediente número 135/OVP, por Agustín Becerra Rodríguez; situación: Avenida de América, número 6; tiempo de duración del aprovechamiento: 365 días; superficie autorizada: 1 contenedor.

Domicilio de notificación: Calle Condado, número 2 «Urbanización Valdehoyas I» de El Viso de San Juan.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, siendo éste el órgano responsable, en horario de 9,00 a 14,00 y de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio. Advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo indicado sin haber manifestado su disconformidad con los datos que se le facilitan, procederemos a la emisión de la correspondiente licencia y la oportuna liquidación, las cuales le serán notificadas por los conductos habituales.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 11 de junio de 2009.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 6819